



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00121344- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes, referente a la autorización para la compra de equipamientos de oficina necesarios, para la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Y CONSIDERANDO:

Que el equipamiento solicitado será utilizado para poner en pleno funcionamiento las nuevas oficinas de atención al público que se ubican en el sector de ingreso principal a los predios de la Dirección de Deportes;

Que esta nueva reestructuración, implica un verdadero cambio en la forma y distribución de los agentes que se ocuparán de estas tareas, y comprende poner en óptimas condiciones todo el sector;

Que es sumamente importante dar respuesta a las necesidades de los alumnos como así también, lograr un lugar cómodo y agradable para los agentes que pasarán sus horas de trabajo en ese lugar;

Que se detalla a continuación el equipamiento requerido: dos (2) sillas de oficina con apoya brazos y respaldo giratorio, dos (2) escritorios con llave y dos cajones, cuatro (4) sillas fijas cuatro patas PVC, dos (2) bibliotecas dos puertas con bisagras, una (1) Comedor Tulip x 4 sillas, seis (6) sillas giratorias con regulación neumática;

Que se solicitaron tres presupuestos según consta en el orden 3 del expediente de referencia, y se recomienda para la adquisición al proveedor AMÉRICA MUEBLES S.R.L, CUIT: 30-71152818-7 por un monto total de Pesos Setecientos Treinta y Un Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 731.600,00), quien presenta la mejor oferta y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 8,

que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Setecientos Treinta y Un Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 731.600,00);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la compra de equipamientos de oficina necesarios, para la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, por un monto total de Pesos Setecientos Treinta y Un Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 731.600,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Dpto. Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe de Pesos Setecientos Treinta y Un Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 731.600,00), al proveedor AMÉRICA MUEBLES S.R.L, CUIT: 30-71152818-7.

ARTÍCULO 3°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Setecientos Treinta y Un Mil Seiscientos C/00/100 (\$731.600,00), a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.4.3.7.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 4°: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb